

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Referencia:110014003057 2022 0018900

En consideración de la petición remitida por el apoderado judicial del acreedor garantizado solicitando la terminación del trámite de la referencia, dado que el vehículo objeto de este trámite le fue dejado a su disposición, el Juzgado dispone:

Primero: Declarar terminado el trámite de aprehensión y entrega del vehículo identificado con la placa MZT460 presentado por el acreedor BANCOLOMBIA S.A. en contra del señor CARLOS MARIO MOSQUERA ESTREMOR.

Segundo: Se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo identificado con la placa MZT460, dispuesta en auto en auto del veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022). Por secretaría, líbrense los oficios correspondientes.

Tercero: En firme este proveído y cumplido lo anterior, archívese el expediente digital con las constancias de lo acontecido.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9c871545dec01b6524d95a24400e9c76948cb9f3b5a723bebaba37c863e12d0e

Documento generado en 19/10/2022 07:03:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>